



INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

RENUEDA NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE ALTA DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL QUE INDICA, A PERSONA QUE SEÑALA.

Resolución Exenta RA 166/1170/2021

RM REGION METROPOLITANA, 21/09/2021

VISTOS: Ley N° 19.882 ,

CONSIDERANDO: - QUE, por carta N° 0070-202015/2021 de fecha 16 de agosto de 2021 el Director Nacional de INDAP, notifica a Francisca Del Pilar Silva Torrealba, que se ha decidido renovar su nombramiento como Jefa de División Fomento, cargo de Segundo Nivel Jerárquico del Sistema de Alta Dirección Pública, a contar del 09 de Octubre de 2021, por un periodo de 3 años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la Ley N° 19.882.

- QUE, por oficio N° 0070-202796/2021 se informa a la Dirección nacional de Servicio Civil de la renovación de nombramiento del cargo antes indicado.

-QUE, la decisión de renovar el nombramiento, se sustenta en el buen desempeño del cargo, el cumplimiento de metas y funciones estratégicas asignadas.

- QUE, el Decreto N° 971 de 2006 Incorpora Servicios del Ministerio de Agricultura al Sistema de Alta Dirección Pública.

- QUE, por Decreto N° 1082 de 2010 se establecen porcentajes de Asignación de Alta Dirección Publica para cargos del Segundo Nivel Jerárquico del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

- QUE, por Resolución N°166/40/2019, se nombró en el cargo de Jefa División Fomento a Francisca Del Pilar Silva Torrealba desde el día 08/10/2018 hasta el 08/10/2021.

- QUE, a través del presente acto administrativo, el Director Nacional ha dispuesto la renovación del nombramiento ADP de la persona que más adelante se indica desde el día 09/10/2021 hasta el 09/10/2024.



1632235041848511



1632236859483



REGISTRADO

21 SEP 2021

RESUELVO:

1.- **RENÚEVASE** el nombramiento de don(a) FRANCISCA DEL PILAR SILVA TORREALBA, RUN N° 9483239-K, en el cargo de JEFE DE DIVISION del INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO grado 5° ESCALA UNICA DE SUELDOS, correspondiente a la ALTA DIRECCION PUBLICA, 2° NIVEL de la Planta de Directivos de dicho Servicio, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 9 de octubre de 2021 y hasta 9 de octubre de 2024.

2.- Por razones de buen servicio la persona indicada deberá asumir sus funciones en la fecha antes indicada.

3.- La persona antes señalada tendrá derecho a percibir el 65% de asignación de alta dirección pública.

4.- La persona antes señalada deberá rendir caución por "24" sueldos base.

5.- Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1632235041848511



1632236859483

